

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE ENCARGADA



E.S.E. HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA



**RESOLUCION No 003
2 DE ENERO 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES VIGENCIA 2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA"**

El gerente de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Decreto 1082 de 2015, decreto 780 de 2016 y el Decreto 1068 de 2015 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA**, es una Empresa Social del Estado del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la secretaria de Salud Departamental del Departamento del Magdalena y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Que el decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece: "Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones" "Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente". Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. Que el Gobierno Nacional por medio del decreto Ley 4171 creó la Agencia nacional de Contratación Pública:



Colombia compra eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtengan óptimos resultados en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente.

Que el Sistema Colombia Compra Eficiente es esencial para aplicación de los principios de Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Directora General de la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, expidió la circular externa No. 02 del 16 de agosto de 2013, señala: -El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación de la actividad de compras y contratación pública para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, y para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Este instrumento es el mismo plan general de compras, plan de adquisición de bienes y servicios (PABS) o cualquier otra denominación que tenga. -Las entidades del Estado deben publicar en Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

Que el Objetivo del Plan de Adquisiciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA, es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con más información suficiente para realizar compras coordinadas.

Que la Tesorería de la ESE, certifico inicialmente sabré la viabilidad fiscal y la pertinencia financiera, en caso que el ordenador del gasto lo requiera, se adelanten las procedimientos contractuales y las demás actuaciones administrativas que se requieran para la adquisición de los elementos y servicios contenidos inicialmente en el plan de compras propuesto, el cual asciende a un valor inicial **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$ 4.810.599.411) M/C.** Que el gerente de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA**, es la autoridad administrativa para decidir sobre la adquisición de cada uno de los elementos y servicios propuestos en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que, de conformidad con lo anterior,

RESUELVE:

Artículo PRIMERO: Adoptar EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA, según Los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra eficiente) según el listado que hace parte integral del presente Acto administrativo.



ARTICULO SEGUNDO: Adoptar para la actual vigencia fiscal de 2025, el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, por la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$ 4.810.599.411) M/C.**

ARTICULO TERCERO: El Profesional universitario la Entidad, podrá solicitar a la gerencia de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL CARMEN GUAMAL - MAGDALENA, la adquisición de nuevos bienes y servicios no tenidos en cuenta inicialmente en el presente plan Anual de Adquisiciones.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.2. Del Decreto 1082 de 2015 El Plan Anual de Adquisiciones no obliga ala entidad a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Guamal - Magdalena, a los dos (02) días del mes de Enero de Dos Mil veinticinco (2025).

Madeleine Diaz Franco
MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE (E)

E.S.E. hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal Magdalena

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Gustavo Barraza	Prof. Presupuesto-Contratista	<i>[Firma]</i>
Revisó	Hugo Borja Palmera	Asesor Financiero Externo	<i>[Firma]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o proyectado el presente documento, considerándolo ajustado a Derecho, motivo por el cual, se presenta para la correspondiente firma.			

[Firma]

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL - MAGDALENA
 PLAN DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2025
 SALDOS EN PESOS COLOMBIANOS

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.																				
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
78111808;81112501;80131502	SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	72,000,000	72,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
85101601;85121608;85151603;85101604;85101706;85122101;85121802;85122001;85122101;80110706	HONORARIOS PROFESIONALES DEL AREA ASISTENCIAL 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	798,650,708	798,650,708	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
84111502;8111503;80121704;80161504;93151507;80101504;82101801;80101505;84111603;81102702;80111607;93141808;80101706	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS DEL AREA ADMINISTRATIVA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	366,999,648	366,999,648	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
93151507;80161506;85101706;84111506;80161504	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESE VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	185,950,000	185,950,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
92101501;76111501;81111502;24111506;84111502;81111503;80121704;80161504;93151507;80101504;82101801;80101505;84111603;81102702;80111607;93141808;93151507;80161506;85101706;84111506;80161504	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	85,045,121	85,045,121	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
76121901;76121601;76121501;76121502;76122304;77102004;76122404	SERVICIOS DE RECOLECCION Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	20,000,000	20,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
80111612	SERVICIOS COMO CONDUCTORES DE VEHICULOS DE LA ESE VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	45,000,000	45,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
85101601;77101701;85101706;85121808;93141808;72103302;52141611;82101601;95121644;85121802;85101605;85122801;85111608	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	481,400,179	481,400,179	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
85101601;77101701;85101706;85121808;93141808;72103302;52141611;82101601;95121644;85121802;85101605;85122801;85111608;85101601;85121608;85151603;85101604;85101706;85122101;85121802;85122001;8512101	OTROS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	155,000,000	155,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
25191503;25191700;30191800;44103125;60105808;70111706;70171701;70171707;72101507;72101509;72101510;72101511;72101516;72101517;72102900;72102905;72103300;72103302;72151511;72151514;72151504;72151507;72153613;72154028;72154065;72154066;72154101;72154104;72154105;72154300;72154302;72154402;73152100;73152101;73152108;76111500;76111503;78181500;81101706;81101707;81111803;81111812;81122000;81112300;81112306;81112307;85161501;85161502;85161503;92121701;92121702	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	388,065,770	388,065,770	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
15101505;15101506;15101801;15121501;15121508;15121509	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	105,000,000	105,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
43211508;43211608;43211706;43211708;43211711;56101504;56101515;56101522;56101703;56101708;56101904	EQUIPOS DE COMPUTOS, MUEBLES DE OFICINA Y ACCESORIOS INFORMATICOS	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	90,000,000	90,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
80111603;80111604;80111605;80111606;80111607;80111624;80111707;80111708;80111710;80111716	DOTACIONES AL PERSONAL DE LA ESE 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	8,000,000	8,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
93141506	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS DE LA ESE 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	7,500,000	7,500,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
42191704	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HNSC	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	25,000,000	25,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
95122000;95122001;95122006;95141701;95141707;95141708;95141801;95141902;95141903;95141904	CONSTRUCCIONES DE USO HOSPITALARIO	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	35,600,000	35,600,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
85101605;85121501	EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	0	0	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
42281705;42203415;42171602;42171604;42171611;42171612;42192201;42192202;42192207;56121201	EQUIPOS BIOMEDICOS Y DEMAS INSTRUMENTOS HOSPITALARIOS	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	100,000,000	100,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
14111506;44101707;44121503;44121506;44121611;44121612;44121613;43212104;44121615;44121618;44121619;44121621;44121627;44121701;14111801;80121701;43202205;43202215;44121630;44121708;44121706;44121707;44121711;44121716;44121804;44121805;44121900;544122003;44122010;44122011;44122012;44122017;44122104;44122107;45101508	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	145,452,000	145,452,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
51101501;51101601;51101701;51101801;51101901;51102201;51102301;51102701;51121701;51121801;51122101;51131501;51131601;51131701;51141501;51141601;51141700;51141800;51141900;51142000;51142100;51142200;51142900;51151700;51151600;51161500;51161600;51161700;51161800;51171700;51171500;51171600;51161900;51171800;51171900;51172000;51172100;51181500;51181600;51181700;51181800;51182400;51191501;51191601;51191801;51191901;51201501;51201601;51201701;51201801;51211602;51241102;51241201;41104101;41116101;42141601;42141701;42141800;42142001;42142101;42142201;42142301;42142401;42142501;42142600;42142701;42142801;42142900;42143101	MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICOS Y OTROS MATERIALES	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	858,537,594	858,537,594	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
93141808	ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	25,000,000	25,000,000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CÓDIGO: HNSC-GG-M-010

83101501;8310180383111501	SUMINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS, SERVICIO DE ENERGIA, SERVICIO DE ACUADUCTO Y ALCANTARILLADO, SERVICIO DE COMUNICACION Y INTERNET	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	164,500,000	164500000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
84131501;84131516;84131602;84131603;84131607	ADQUISICION DE SEGUROS	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	35,000,000	35000000	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		
47131701;47131702;47131703;47131704;47131705;47131706;47131707;47131708;47131710;47131711;85161503;76122304;78111808;95121644;52141611;82101601;80131502;78141701;78181701;12141904;85121802;41112220;42182201;41112114;7315210;78111808;7315210;42141601	OTROS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS EN LA ESE EN LA VIGENCIA 2025	ENERO	ENERO	12	MESES	CCE-11 03	RECURSOS PROPIOS	612,898,391	612898391	0	NA	AREA DE LA SALUD	CO-MAG-47318	MADELEINE DIAZ FRANCO	3008104707	Gerencia@esehospitalguamalmagdalena.gov.co	0	SI		